



Bogotá D.C., 09 de marzo de 2020
SDM-SC- 50635

Señor (a):
OMAR HONORIO PRIETO BELTRAN
CARRERA 30 N°60 -49
BARRIO NICOLAS DE FEDERMAN
TELEFONO: 305 707 14 96
EMAIL: oprieto77@hotmail.com
CIUDAD

SECRET
MO

472	Monedas de Devolución	Desconocido	Not Existente Número
		Refusado	Not Reclamado
		Cerrado	Not Contactado
		Fallecido	Asignado Cláusula
		Interesa Mayor	
Eduardo Pineda		Fecha 2	
18 MAR 2020		Nombre del distribuidor	
C.C. No. 79.745.786		C.C.	
		Centro de Distribución	
		Observaciones	

REF: RESPUESTA SOM - 52039

Respetado(a) señor(a) **PRIETO**, cordial saludo:

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se informa que la Secretaría Distrital de Movilidad, adelanto el procedimiento de notificación del comparendo N° 11001000000022803491 de fecha 01/24/2019, con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT, como se evidencia en la siguiente imagen:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : OMAR HONORIO PRIETO BELTRAN
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 7062416
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 100 # 16-16 APT 403 B 5
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 2219532

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: NOTIENE@GMAIL.COM
Teléfono móvil: 3107628711

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente
Destinatario
Dirección: Carrera 30 N° 60 - 49
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111321000
Envío: 15/03/2020 14:50:58

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2020
SDM-SC- 50635

Señor (a):
OMAR HONORIO PRIETO BELTRAN
CARRERA 30 N°60 -49
BARRIO NICOLAS DE FEDERMAN
TELEFONO: 305 707 14 96
EMAIL: oprieto77@hotmail.com
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 52039

Respetado(a) señor(a) **PRIETO**, cordial saludo:

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se informa que la Secretaría Distrital de Movilidad, adelanto el procedimiento de notificación del comparendo N° 11001000000022803491 de fecha 01/24/2019, con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT, como se evidencia en la siguiente imagen:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	OMAR HONORIO PRIETO BELTRAN
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 7062416
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 100 # 16-16 APT 403 B 5	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOTIENE@GMAIL.COM
Teléfono:	2219532	Teléfono móvil:	3107628711

Es importante precisar que es **responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT**, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 09 de marzo de 2020
SDM-SC-50635

Doctora:

IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE

Dirección de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 52039

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 10 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de terminación de toda acción de cobro, impetrada por el (la) señor (a) OMAR HONORIO PRIETO BELTRAN identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 7.062.416

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.



CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó XIMENA ROJAS CORTÉS. ABOGADA SDM

CARRERA 30 N°60-49

BARRIO NICOLAS DE FEDERMAN

TELÉFONO: 305 707 14 96

EMAIL: oprieto77@hotmail.com

CIUDAD

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19238

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-52039/ OMAR HONORIO PRIETO BELTRAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-50635 d eI 09 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA</u> <u>PATRICIA CRUZ DIAZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

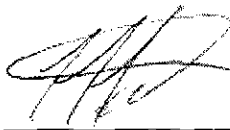
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

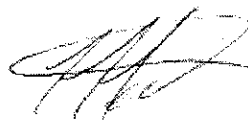
52039.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)